



*Intendencia Municipal  
Monte*

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS  
2023



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

27 de febrero de 2023.-

**VISTO:**

La solicitud efectuada por el Sr. SALGUERO WALTER RENE DNI 26.072.878, requiriendo a esta Municipalidad la posibilidad de proceder al traslado a Hospital de la Ciudad de La Plata, ida y vuelta, y con espera,

Que en dicha oportunidad el caso está siendo acompañado desde las Subsecretaría de Desarrollo Salud Municipal y que en esta oportunidad este Municipio no contó con vehículo Municipal para efectuar el viaje;

**CONSIDERANDO:**

Que este Departamento Ejecutivo desea hacerse cargo en consecuencia de los gastos originados con motivo de tal traslado, el que fue realizado por la Agencia de Remis STYLO, propiedad del Sr. BATTICCI JUAN IGNACIO, a quien corresponde abonársele por tal servicio,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS  
DECRETA:**

**ARTICULO 1\*.-** Otorgar un subsidio de Pesos TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$13.550.-) al Sr. SALGUERO WALTER RENE DNI 26.728.878, requiriendo a esta Municipalidad la posibilidad de proceder al traslado a Hospital de la Ciudad de La Plata, ida y vuelta, y con espera, la misma, persona carente de recursos, la cual está debidamente acreditada por la Subsecretaría de Salud Municipal, mediante encuesta socio económica, conforme los vistos y considerandos del presente.-

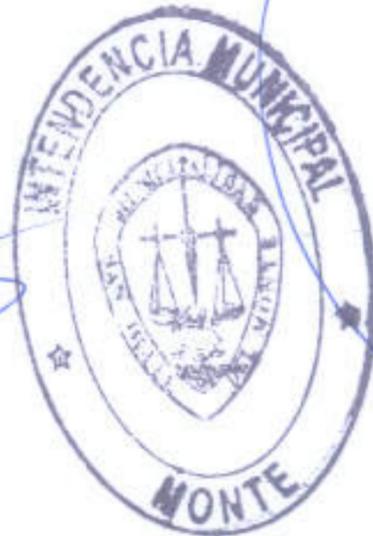
**ARTICULO 2\*.-** Autorizar a la Tesorería Municipal a librar el pago de la suma de Pesos expuesta en el artículo anterior a favor de la Agencia de Remis STYLO del Sr. BATTICCI JUAN IGNACIO, en su calidad de prestador del servicio solicitado. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a las Jurisdicción 01-Categoría Programática 01.04-.3.5.1.0 "Subsidio a indigentes" del Presupuesto de Gastos vigente.-

**ARTICULO 3\*.-** Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.-

**DECRETO N°444**

MGL

Dr. José Matías Balsamello  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte